

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez; Jose Luis Martínez González; Miguel Ángel Gutiérrez Vivas y Francisco Igea Arisqueta, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta sobre las medidas a emprender ante la veintena de casos de sarna aparecidos en el Centro Penitenciario de Campos del Río, Murcia.

Congreso de los Diputados, a 24 de septiembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A día de hoy, y desde el pasado 7 de septiembre cuando se identificó el primer caso, el Centro Penitenciario de Campos del Río en Murcia ha registrado 21 casos de sarna.

Ante la aparición de estos 21 casos de sarna en apenas un mes, el quebrantamiento del aislamiento sanitario de uno de los internos afectados, y la falta de medidas emprendidas por parte de la Administración desde que se declarasen los primeros casos, los delegados de Prevención de Riesgos laborales de Acaip y UGT han decidido solicitar a la Inspección de Trabajo de Murcia el cierre del centro penitenciario como medida preventiva, en aplicación de Ley de Prevención de Riesgos que prevé cerrar el lugar de trabajo cuando existe un riesgo inminente para la salud de los trabajadores del centro.

Además de solicitar estas medidas de cara a garantizar la integridad física y la salud tanto de los trabajadores penitenciarios como de la población reclusa del centro, ACAIP y UGT han solicitado igualmente contratar de manera urgente a más personal sanitario, pues la RPT de médicos, enfermeros y auxiliares del centro se encuentra actualmente al 40%. De acuerdo con estas agrupaciones sindicales, los 1.080 internos del centro penitenciario cuentan únicamente con tres médicos para todo el centro, y desde hace más de un año el centro penitenciario adolece de un subdirector médico, repercutiendo así en la asistencia sanitaria más básica e imprescindible que se presta a los internos.

Asimismo, ACAIP y UGT reivindican la contratación inmediata de un lavadero, pues todo el peso de la aplicación de la medida sanitaria para erradicar este brote recae actualmente en los internos que trabajan en la lavandería, sin la adecuada supervisión de un profesional de la materia.

Por todo lo expuesto, se pasan a formular las siguientes preguntas escritas al Gobierno de España:

1º.- ¿Era conocedor el Gobierno de España de la situación descrita en el Centro Penitenciario de Campos del Río? En caso afirmativo, ¿Por qué motivo no se han emprendido medidas aún?

2º. – Teniendo en cuenta el fuerte brote de sarna que se está produciendo desde el pasado 7 de septiembre en el Centro Penitenciario, ¿tiene previsto el Gobierno proceder al cierre del centro como medida provisional? En caso afirmativo, ¿en qué centros penitenciarios tiene previsto el gobierno ubicar a los internos que actualmente se encuentran en el centro penitenciario de Campos del Río?

3º.- ¿Considera el Gobierno que pudiera haber algún vínculo entre el fuerte déficit de personal sanitario y el fuerte incremento de casos de sarna en apenas un mes?

4º.- ¿Tiene previsto el Gobierno contratar de forma urgente personal sanitario para el centro penitenciario Campos del Río, teniendo en cuenta que la RPT se encuentra actualmente al 40%?

5º.- ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno transferir las competencias de sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas?

6º.- ¿Para cuándo está prevista la designación de un subdirector médico, teniendo en cuenta que el centro penitenciario de Campos del Río lleva más de un año sin cubrir dicha vacante?

7º.- ¿Tiene prevista el Gobierno la contratación inmediata de un lavadero para el centro penitenciario de Campos del Río?




Miguel Ángel Garaulet Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Jose Luis Martínez González

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Miguel Ángel Gutiérrez Vivas

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Francisco Igea Arisqueta

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos